Zomisión de

9ªSesión Ordinaria

Informe de Publicidad Activa



Publicidad Activa (Portal de Transparencia)

Informe de seguimiento del cumplimiento de la Ordenanza de Transparencia de Madrid.

Periodo del 01 de junio al 30 de noviembre de 2021.

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	CIFRAS Y DATOS DE USO	3
2.1	. Estructura organizativa del portal de transparencia	3
2.2	. Audiencia del portal de transparencia	4
2.3	. Información de personas.	6
2.4	. Gastos protocolarios, Dietas y Gastos de viajes	7
2.5	. Agendas	9
2.6	. Registro de Lobbies	10
2.7	. Huella normativa.	11
3.	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CATÁLOGO DE PUBLICIDAD ACTIVA.	13
3.1	. Estado del catálogo.	13
3.2	. Requerimiento de contenidos a las Unidades responsables según catálogo.	14
4.	PROYECTOS ACTUALES	14
4.1	. TRAPE – Transparencia Personas	14
4.2	. INPER	15
4.3	. Red.es	15
5.	A DESTACAR EN EL PERIODO (Junio – Noviembre 2021)	18
	. Creación del buscador de resoluciones a reclamaciones de Acceso de Informa olica	ación 18
5.2	. Visor urbanístico de las obras en ejecución y planificadas en Geoportal	20
6.	ACTIVIDAD FORMATIVA	22
7.	FUTURO	23
8.	CONCLUSIONES	24

1. INTRODUCCIÓN

En este informe se recogen las actuaciones que se han desarrollado durante el periodo que va desde el 01 junio a 30 de noviembre en materia de publicidad activa.

La Subdirección General de Transparencia para dar cumplimiento de estas obligaciones gestiona **6 páginas web** con un alto volumen de actualización de la información.

Se gestiona el Portal de Transparencia, más cuatro (4) páginas web complementarias que contienen temas específicos de publicidad activa. A ello debe añadirse además el Portal de Datos Abiertos como plataforma a través de la cual el Ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía esta información en formato adecuado para su reutilización.

Esta es la relación de páginas que se mantienen desde la Subdirección General de Transparencia:

- Portal de Transparencia: https://transparencia.madrid.es
- Agendas institucionales: https://agendas.madrid.es
- Registro de Lobbies: https://registrodelobbies.madrid.es
- Presupuestos Abiertos: https://presupuestosabiertos.madrid.es
- Transparencia Personas: https://transparenciapersonas.madrid.es
- Portal de Datos Abiertos: https://datos.madrid.es

A continuación, se detallan los datos relativos a la gestión que realiza la Subdirección General de Transparencia en materia de publicidad activa. Asimismo, se facilita una descripción del estado de los proyectos que se vienen desarrollando en el ámbito de las competencias de la Subdirección General.

2. CIFRAS Y DATOS DE USO

2.1. Estructura organizativa del portal de transparencia

Como ya es conocido el sistema de publicación del portal de transparencia es un modelo mixto: publicación centralizada y descentralizada. Durante el segundo semestre no ha habido ningún cambio respecto al semestre anterior. La formación en gestión de contenidos ha sido impartida durante el mes de noviembre, los resultados en la descentralización de la publicación se materializarán en los próximos meses, consiguiendo que nuevas unidades del Ayuntamiento publique su información, en vez de tener que ser asumido por la subdirección de transparencia.



Publicación	1° Semestre 2018	2° Semestre 2018	2° Semestre 2019	1° Semestre 2020	2° Semestre 2020	1° Semestre 2021	2ª semestre 2021
Descentralizada	11	15	26	27	28	34	34
Centralizada	18	21	17	24	23	22	22
Total	29	36	43	51	51	56	56

Tabla 1. Evolución de la gestión de la publicación.

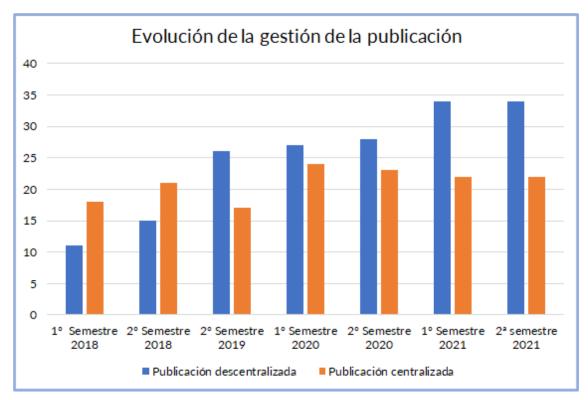


Gráfico 1. Evolución de la gestión de la publicación.

2.2. Audiencia del portal de transparencia

Mensualmente se extraen, mediante la herramienta "Google Analitycs", los datos de audiencia (usuarios, páginas visualizadas, sesiones) del Portal de Transparencia. El siguiente gráfico, que muestra los datos a 30 de noviembre de 2021, se publica y actualiza cada mes en el Portal con el número de visualizaciones desde su salida en febrero de 2017.



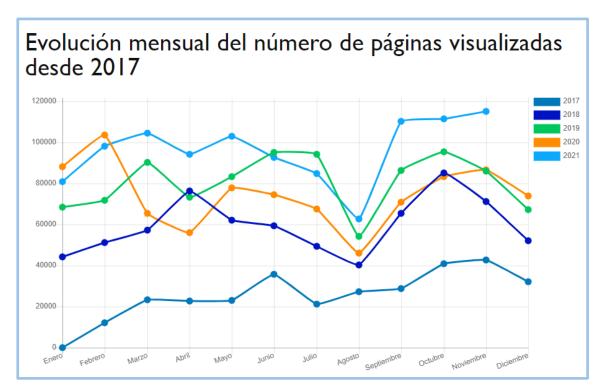


Gráfico 2. Evolución mensual del número de páginas visualizadas.

Durante todo 2021 hay un importante ascenso de las visualizaciones del portal de transparencia. Este incremento se puede apreciar con los datos de la siguiente tabla de evolución de los diferentes años:

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2017		12.155	23.341	22.868	23.070	35.819	21.331	27.207	28.875	40.867	42.697	32.175
2018	44.151	51.288	57.127	76.488	62.183	59.429	49.271	40.347	65.567	85.016	71.145	52.170
2019	68.611	71.915	90.290	73.284	83.196	95.075	94.212	54.382	86.446	95.491	86.151	67.252
2020	88.177	103.726	65.414	55.948	77.953	74.545	67.502	46.128	70.934	83.311	86.551	73.883
2021	80.834	98.062	104.651	94.353	102.996	92.609	84.863	62.756	110.454	111.638	115.205	

Tabla 2. Número de páginas visualizadas desde la publicación del Portal.

En el siguiente gráfico puede observarse también la evolución de la media mensual de páginas visualizadas, con un incremento en 2021 especialmente significativo, del 29,14 %, con relación a la media mensual del año 2020.

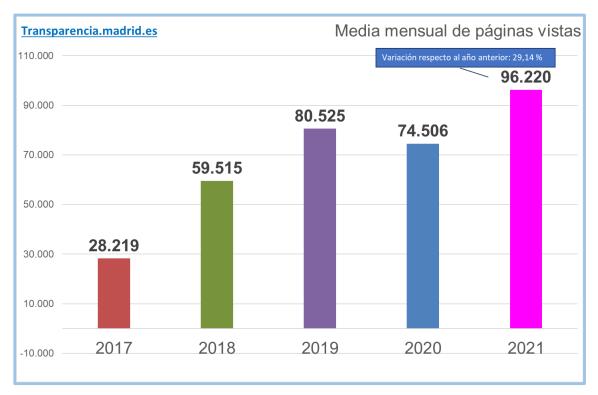


Gráfico 3. Media mensual del número de páginas visualizadas.

2.3. Información de personas.

Las obligaciones de publicidad activa respecto a información de personas afectan a 5 grupos de personas obligadas según la normativa de transparencia: concejales/as, personal directivo, personal eventual, personal funcionario (en puestos de libre designación de nivel igual o superior a 28) y vocales vecinos, con diferente contenido en función del grupo al que pertenezcan. Esta información se visualiza en las páginas personales de https://transparenciapersonas.madrid.es (TRAPE), que a su vez mantienen vínculos con el Portal de Transparencia a través del canal "Organización".

En 2021 se han puesto en producción en TRAPE los módulos de recepción de la publicación de los perfiles profesionales y las declaraciones de bienes y actividades de concejales y directivos gestionados en la aplicación INPER - Información de Personas o herramienta para que los responsables puedan grabar la información a publicar posteriormente en la web https://transparenciapersonas.madrid.es, si bien la publicación se sigue haciendo de forma manual una vez se comprueba la exactitud de las notificaciones recibidas.

Actualmente hay publicada información de 2.317 personas. En cuanto a las notificaciones recibidas automáticamente desde INPER mediante los módulos indicados, ascienden hasta el 30 de noviembre a 446.



Colectivo	Número de personas en activo	Notificaciones de INPER de perfiles profesionales	Notificaciones de INPER de declaraciones de bienes	Notificaciones de INPER de declaraciones de actividades	
Concejales	57	0	7	5	
Personal directivo	103	11	180	174	
Personal funcionario	1.358	61	no obligado	no obligado	
Personal eventual	191	9	no obligado	no obligado	
Vocales vecinos	608	4	no obligado	no obligado	
Totales	2.317	85	187	174	

Tabla 3. Situación y actualizaciones realizadas de las páginas personales.

Estas notificaciones tienen que ser revisadas durante esta fase, previa a su publicación.

2.4. Gastos protocolarios, Dietas y Gastos de viajes

Durante 2021 se ha suavizado el descenso en la actividad que recogen estos gastos, probablemente como consecuencia de la mejora de la situación epidemiológica de la COVID-19. Mientras que en 2020 hubo una disminución significativa, los datos de los tres primeros trimestres de 2021 mantienen la línea descendente pero no tan acusada.

Esta evolución en los gastos se puede apreciar en los siguientes gráficos comparativos, en los que la línea azul corresponde al número de registros mientras que las columnas corresponden al importe total.

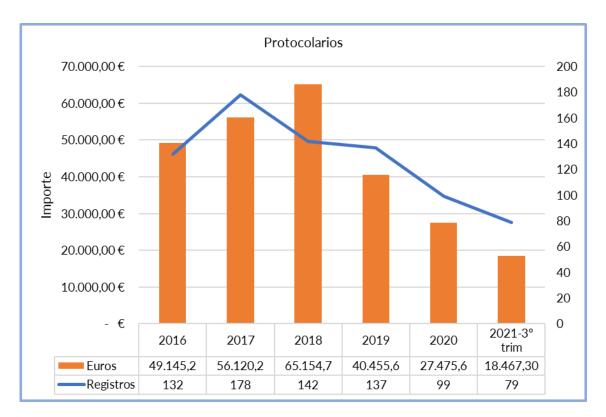


Gráfico 4. Evolución de los gastos protocolarios y de representación.



Gráfico 5. Evolución de los gastos de viajes.

En cuanto al volumen de datos procesados para publicar esta información, se han recibido desde 2015 hasta el tercer trimestre de 2021 un total de 1.716 ficheros (961 de gastos de viajes y 755 de gastos protocolarios), con una media trimestral de 69 ficheros.

Es importante destacar que durante este año también se han realizado varias actualizaciones de los gráficos y listados acumulados de 2019 y 2020 debido a subsanación por los servicios municipales de la información que nos habían remitido previamente. Para especificar estas variaciones respecto a los datos previos, se han publicado también ficheros independientes que desde enero de 2021 detallan la nueva información cuando se trata de ejercicios cerrados.

2.5. Agendas

Las agendas de los responsables públicos municipales se publican diariamente en https://agendas.madrid.es y, de forma trimestral, en formato abierto y reutilizable en https://datos.madrid.es.

Desde el inicio de la publicación de agendas en el año 2015, y hasta el 30 de noviembre de 2021, se han publicado un total de 150.791 reuniones o eventos, de los cuales 621 son reuniones con actividad de lobby.

La evolución de las agendas en los últimos tres años muestra una consolidación de los eventos totales publicados en cada período anual, así como un aumento significativo de los eventos publicados con actividad de lobby:

Año	Eventos totales	Eventos con actividad de lobby
2019	21.209	91
2020	21.247	148
2021 (hasta 30 de noviembre)	21.326	246

Tabla 4. Evolución de las agendes en los últimos tres años.

La gestión de las agendas afecta actualmente a más de 1.248 usuarios, de los cuales 278 son titulares de agendas públicas, 316 son gestores designados por los titulares, y 657 son lobbies en activo. Este alto número de usuarios ha supuesto, de 1 de enero a 30 de noviembre de 2021, cerca de 1.500 gestiones relacionadas con el alta/modificación de personas usuarias y el soporte técnico a las mismas.

Durante el presente año 2021, se han introducido mejoras en la aplicación, y se han realizado los cambios necesarios para dar respuesta a las exigencias de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. Algunas de estas mejoras son las siguientes: adaptación de los formularios y aplicación,

incluyendo todos los nuevos campos que exige la Ley 10/2019, introducción de las fechas de caducidad y renovación de los lobbies y la introducción de filtros de gestión de los mismos. También se han incorporado guías de ayuda, para los procesos de inscripción o renovación de las inscripciones. Se continúa trabajando en optimizar tanto la aplicación como la web pública de agendas, en colaboración con el organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Se ha seguido con la línea formativa de años previos y este año se han impartido, por vía telemática, cuatro ediciones del curso "Gestión de la aplicación de agendas de cargos públicos y registro de Lobbies", dirigido a titulares y gestores de agendas institucionales. Este curso, de carácter obligatorio y 10 horas de duración, se ha impartido a un total de 80 alumnos/as, con la finalidad de habilitar para un mejor manejo de la aplicación y optimizar la publicación de los eventos de las agendas públicas.

2.6. Registro de Lobbies

El Registro de Lobbies puede consultarse en https://registrodelobbies.madrid.es, así como en https://datos.madrid.es en formato abierto y reutilizable.

El Registro de Lobbies tiene una relación directa con las agendas públicas, siendo obligatoria la inscripción de las personas o entidades que mantengan reuniones con los responsables públicos municipales con objeto de influir directa o indirectamente en la elaboración de normas jurídicas y disposiciones generales y en la elaboración y aplicación de las políticas públicas.

El número total de lobbies inscritos, a fecha 30 de noviembre de 2021, es de 670, de los cuales se encuentran en activo 657. El número de lobbies inscritos ha experimentado un significativo aumento en 2021 respecto a los dos años anteriores, atendiendo a las siguientes cifras que reflejan los nuevos lobbies inscritos cada año.

Año	Lobbies cuenta propia	Lobbies cuenta ajena	Lobbies cuenta propia y ajena	Nuevos lobbies inscritos cada año
2019	62	4	0	66
2020	81	0	0	81
2021 (hasta 30 de noviembre)	210	4	1	215

Tabla 5. Evolución del registro de lobbies.

La Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid ha requerido la adaptación de los formularios de inscripción, modificación y

baja conforme a las nuevas exigencias legislativas, así como la habilitación de un nuevo formulario de renovación.

Para dar respuesta a la obligación establecida en dicha Ley de renovar la inscripción en el Registro de Lobbies de forma bianual, se ha solicitado a todos los lobbies inscritos la renovación de su inscripción, a fin de que actualicen la información aportada inicialmente en base a lo establecido en los Anexos I y II de la Ley 10/2019. A fecha 30 de noviembre de 2021, han renovado su inscripción 106 lobbies.

Se han introducido adaptaciones a la Ley 10/2019 también en la aplicación informática, en la web pública de Registro de Lobbies, en el Portal de Transparencia y en la intranet municipal. Todos estos entornos están en continua evolución, introduciendo actualizaciones y mejoras que optimicen su funcionalidad.

2.7. Huella normativa.

A 30 de noviembre de 2021 existen un total de **121 huellas normativas** publicadas en el Portal de Transparencia, que se encuentran relacionadas a su vez con el Plan Normativo Anual en el que se encuentren incluidas en su caso.

La estructura de cada huella normativa sigue un esquema común articulado conforme a las Directrices del Expediente Normativo aprobadas por la Junta de Gobierno el 14 de mayo de 2020, que se adapta a las particularidades de cada tramitación.

Esto se traduce en un total de **4.748 contenidos publicados**, de los que **1.065 son archivos descargables**. Un ejemplo de este volumen de información es la modificación que se ha llevado a cabo en 2021 de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, que se estructura en 137 contenidos creados con 35 ficheros descargables, alguno de ellos en formato zip por el tamaño de los archivos.

Tipo de norma	Número de normas	Contenidos publicados	Archivos descargables
Ordenanzas fiscales y precios públicos	55	1.504	349
Ordenanzas municipales	35	1.769	405
Reglamentos	17	703	146
Reglamentos orgánicos	14	754	162
Contenidos auxiliares (información general, estructura)		18	3
Total	121	4.748	1.065

Tabla 6. Contenido en Huella Normativa.



El mantenimiento de toda esta información se refleja en el gráfico siguiente, en el que se puede apreciar el fuerte incremento en 2021, tanto en la creación de los nuevos elementos que componen la huella como en el mantenimiento que implica la actualización a medida que avanza la tramitación de los textos normativos.

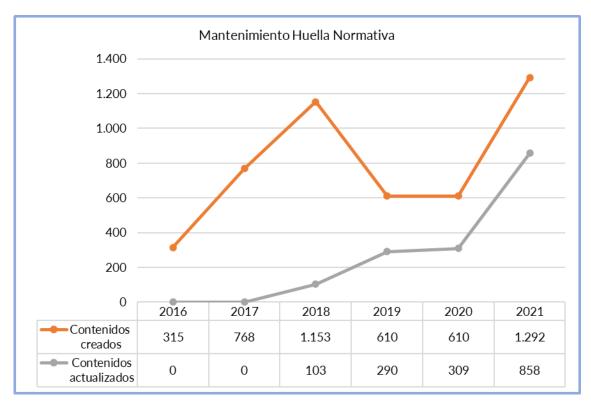


Gráfico 6. Mantenimiento de la Huella Normativa.

En cuanto a las audiencias concretas de la Huella Normativa, se encuentran fundamentalmente vinculadas al proceso de tramitación, pero se detecta una confusión de lo que es una "huella normativa" y lo que es la normativa "vigente". Por ejemplo, la aprobación en 2018 de la Ordenanza de Movilidad Sostenible registró un pico de accesos en octubre de dicho año cuando se debatió y aprobó en el Pleno del Ayuntamiento, con un nivel continuado de accesos desde entonces, mientras que la huella de su modificación en 2021 no ha tenido el mismo impacto. Por el contrario, la huella de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica aprobada en febrero de 2019 mantiene un nivel continuado de consultas, lo que sugiere que los usuarios acceden al texto vigente a través de la huella normativa en lugar de la normativa en sede electrónica.



3. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CATÁLOGO DE PUBLICIDAD ACTIVA.

3.1. Estado del catálogo.

En los seis meses que han transcurrido desde la última Comisión de Seguimiento, no ha habido grandes cambios en cuanto al número de ítems que se publican íntegramente, pero algunos han cambiado de "En proceso" a "Incompletos", quiere decir que hemos conseguido parte de la información para publicar, es el caso de los informes de Asesoría Jurídica en relación con los modelos de pliego tipo, expedientes de contratación y los acuerdos sobre interpretación, modificación y resolución de los contratos administrativos. Solo se han publicado la primera parte del ítem.

El catálogo de información pública se compone actualmente de 262 obligaciones de publicidad activa.

El estado actual de cumplimiento de estos ítems se resume en el siguiente cuadro:

Julio 2021

Completo	En proceso	Incompleto	No aplica	Total
232	8	7	15	262

Diciembre 2021

Completo	En proceso	Incompleto	No aplica	Total
232	7	8	15	262

Completo: ítems para los que se ha completado la información y se actualiza periódicamente.

En proceso: son aquellos ítems sobre los que se ha solicitado la información, pero todavía no contamos con ella, bien porque necesita un desarrollo especial por parte del IAM o bien porque los responsables de la información no pueden todavía proporcionarla.

Incompleto: se publican, pero no de forma completa o sin toda la información requerida en el ítem

No aplica: ítems cuya información no existe o no es competencia del Ayuntamiento.

Como anexo I a este informe se adjunta el catálogo de información pública, con el estado en el que se encuentra cada uno de sus ítems y con las observaciones necesarias para su seguimiento.

3.2. Requerimiento de contenidos a las Unidades responsables según catálogo.

La actualización mensual, trimestral y anual, de las obligaciones de publicidad activa incorporadas al Portal de Transparencia constituye una parte importante de la actividad de coordinación y supervisión que realiza la Dirección de Transparencia y Calidad.

Unas veces el requerimiento responde a la solicitud de la información que debe publicarse por la Dirección de Transparencia y Calidad, y otras es consecuencia de la supervisión de la publicación de la información que se realiza por parte de las unidades responsables de contenidos.

Con este fin se han seguido realizando durante estos meses de 2021 los correspondientes requerimientos de documentación a las unidades responsables. Esto implica la revisión constante por parte de la Subdirección de Transparencia de los 262 ítems o contenidos que contiene el CIP, siendo esta revisión un proceso manual periódico.

El número de requerimientos realizados en los últimos 6 meses han sido 28, a los que debe añadirse las comunicaciones generales realizadas para la adecuada gestión de las agendas y del registro de lobbies.

4. PROYECTOS ACTUALES

4.1. TRAPE – Transparencia Personas

<u>Transparencia personas</u> (TRAPE) es la página que muestra la información relacionada con las personas obligadas.

Durante este periodo se ha puesto en producción el módulo de perfiles profesionales de vocales vecinos. Los vocales vecinos empezarán a cumplimentar su perfil a través de la aplicación INPER y llegará de forma automática a la web Transparencia Personas. Esto supone una mejora en la automatización de la publicación de la información al abandonar el sistema de los formularios de AYRE (intranet municipal).

Otra novedad en la administración de la página de Transparencia Personas es la puesta en producción de las notificaciones de personas, que consiste en que a Trape lleguen todos los cambios en las personas obligadas, cambios relacionados con el cargo, unidad, área de gobierno. En el Ayuntamiento de Madrid hay una gran movilidad, no solo en los funcionarios, sino también en vocales vecinos y personal eventual, además del paso eventual a vocal vecino, vocal vecino a concejal, etc. Toda esta movilidad genera cambios en los datos de personas, como se ha indicado previamente y esos cambios se tienen que reflejar en la página de Transparencia Personas. La revisión de esos cambios se realizaba y materializaba manualmente, y actualmente con estas notificaciones, estamos en proceso de automatizar los cambios para así disponer de una información de mayor calidad y actualización más frecuente. Actualmente estamos en la fase final de esta automatización.

4.2. INPER

La aplicación de Información de Personas (INPER) nos permite cumplir con las obligaciones de publicidad activa relacionadas con los datos de las personas.

Durante este semestre se ha puesto en marcha el módulo de perfiles profesionales de vocales vecinos que hasta ahora no estaba operativo. En primer término, el personal de las juntas de distritos tiene que dar de alta a los y las vocales vecinos para que estas personas puedan rellenar su perfil. Esta tarea la coordina la DG de Coordinación Territorial y Desconcentración, estamos a la espera de recibir estos perfiles.

Por otra parte, el IAM ha iniciado nuevos desarrollos en la aplicación de INPER para la recogida de nuevas informaciones a las que obliga la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, información sobre el nombramiento de concejales/as, personal directivo y eventual, sus funciones y retribuciones, así como autorización de compatibilidad. Una vez finalizado el desarrollo se podrá visualizar en la página de Transparencia Personas. El objetivo es tener la información de cada persona en una ficha única.

4.3. Red.es

En el proyecto Red.es se han llevado a cabo varias actuaciones durante el último semestre:

Se han recibido los siguientes entregables relacionados con el portal de transparencia:

- Análisis para el desarrollo de un portal de transparencia tipo, contiene la definición funcional del portal de transparencia tipo, una comparativa de legislación y la relación de contenidos de transparencia.
- Catálogo común de indicadores de transparencia, contiene el catálogo de 40 indicadores y la metodología de evaluación basada en los indicadores
- Cuadro de mando de transparencia para visualizar los indicadores de transparencia

Dentro del proyecto de Red.es estaba contemplado el desarrollo de talleres. Estos talleres han contado con la participación de los ayuntamientos. De estos talleres dos están relacionados con la publicidad activa:

- Taller de visualizaciones, en el que se expusieron todos los elementos necesarios para desarrollar una visualización.
- Taller sobre el catálogo de transparencia, en el que se analizó la elaboración de un catálogo de transparencia tipo que es la base para la evaluación de los indicadores.

Sobre las visualizaciones, se ha avanzado en lo siguiente:

 Visualización de contratos. Los datos se han descargado de la Plataforma de Contratación del Estado y permite búsqueda de licitaciones y contratos por diferentes criterios. Actualmente está visualización se encuentra en fase de pruebas.

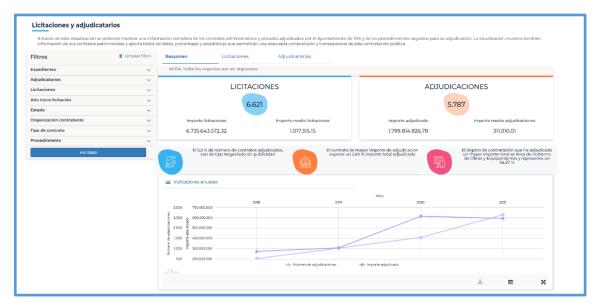


Imagen 1. Visualización de contratos.

- Visualización de subvenciones. Esta visualización todavía no se ha puesto a
 disposición de la ciudadanía debido a la necesidad de limitar la información de
 los beneficiarios de acuerdo con el Real Decreto Real Decreto 130/2019, que
 regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las
 subvenciones y demás ayudas públicas. El Real Decreto 130/2019 establece que
 en la Base de Datos Nacional de Subvenciones aparecen los datos de los
 beneficiarios en los siguientes casos:
 - Personas físicas, durante el año de la concesión y el siguiente año natural
 - Personas jurídicas, durante el año de la concesión y los cuatro años naturales siguientes.

Se quiere seguir el mismo criterio que la Base de Datos Nacional de Subvenciones

 Visualización de organigrama. Actualmente está visualización se encuentra en fase de pruebas y de obtención de datos reales. (labor esta última que está realizando el IAM)

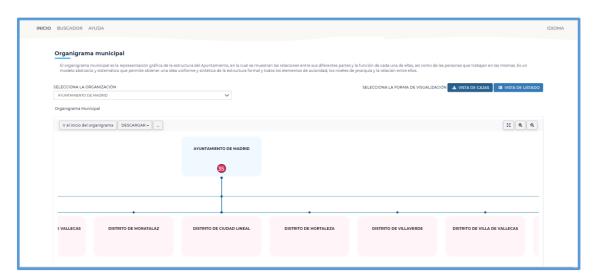


Imagen 2. Visualización de organigrama.

 Visualización de población. Actualmente está visualización se encuentra en fase de pruebas y de obtención de datos reales (labor esta última que está realizando el IAM).

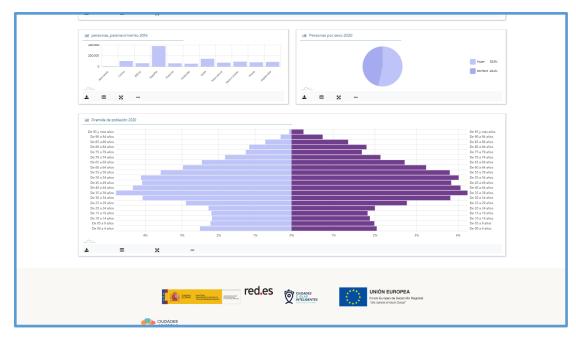


Imagen 3. Visualización de población.



5. A DESTACAR EN EL PERIODO (Junio – Noviembre 2021)

5.1. Creación del buscador de resoluciones a reclamaciones de Acceso de Información Pública

Con el objetivo de mejorar el acceso de la ciudadanía a la información en el portal de transparencia, se ha modificado la forma de publicación de las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de reclamaciones interpuestas frente a las resoluciones de acceso a la información pública dictadas por el Ayuntamiento de Madrid y sus empresas públicas.

Antes de este cambio la información estaba organizada por años y dentro de cada año por causa de finalización y unidad a la que se le asignó en el Ayuntamiento.

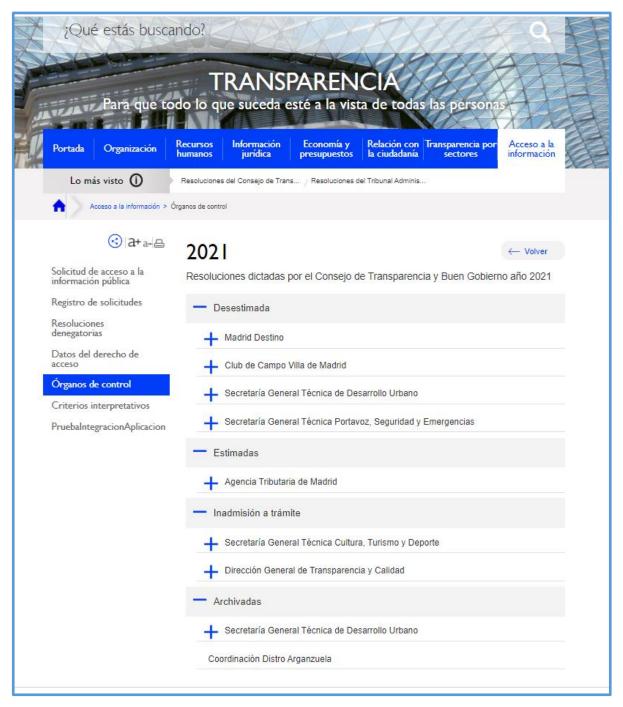


Imagen 4. Situación anterior de la visualización de resoluciones acceso a la información.

Esta forma de presentar la información obligaba a entrar año por año a buscar las resoluciones de cada unidad. El buscador que se ha desarrollado permite la búsqueda por palabras del título, unidad a la que se asignó la solicitud de acceso, causa de finalización y fecha de la resolución.





Imagen 5. Actual buscador de resoluciones.

5.2. Visor urbanístico de las obras en ejecución y planificadas en Geoportal

Por otra parte, en la última comisión anunciábamos que se habían empezado a publicar los contratos de obra en ejecución y la obra planificada. La presentación de la información ha sido mejorada incorporando las obras en un mapa en el geoportal.



Se distinguen las obras en ejecución en naranja y las planificadas en amarillo, teniendo en cuenta que estás últimas solo se muestran en el mapa si la obra está aprobada.

Al pulsar con el ratón sobre una obra en ejecución sale una ventana que muestra información sobre la obra y acceso al contrato que reside en la Plataforma de Contratación del Estado.



Imagen 6. Mapa obra pública.



 Entidad financiadora Empresa adjudicataria Plazo de ejecución (meses) Fecha de inicio de la obra Fecha final de la obra Penalidades Administración titular Mantenimiento posterior Nota: En estos momentos solo se muestran en el mapa las obras públicas impulsadas por el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos OBRA_PUBLICA Remodelación eje Francisco Silvela - Joaquín Costa y su entorno CHAMARTIN Distrito(s) Número expediente 711/2020/05971-L3-001 Más información expediente Ordinario presupuestano 619.04 presupuestaria Remodelación calle Joaquín Costa y Francisco Silvela (tramo Velázquez-Acercar a Ayuntamiento de Madrid (2001) 100 101 (1) Ayuntamiento de Madrid, Departamento de Cartografía

Imagen 7. Mapa obra pública.

La publicación de esta visualización está pendiente de la revisión de la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras.

6. ACTIVIDAD FORMATIVA

A continuación, se relacionan las acciones formativas incluidas en materia de transparencia y publicidad activa en el Plan de Formación Municipal 2021 que ya se han llevado a cabo en este segundo semestre de 2021 (julio a noviembre 2021).



Denominación	Nº Acción formativa	Nº Horas / Edición	Nº Ed / Año	Modalidad
Publicidad activa en el Ayuntamiento de Madrid	RE-04- 4157-P-21	5	1	Presencial por Teams
Gestión contenidos básico WEM	OB-03- 4570-P-21	10	1	Presencial
Gestión de contenidos para el portal de transparencia	OB-07- 2637-P21	5	1	Presencial
Gestión de la aplicación de Agendas de Cargos Públicos y Registro de Lobbies	OB-03- 4085-P21	10	4 (3 en este semestre)	Presencial por Teams

Tabla 7. Actividad formativa en este periodo.

7. FUTURO

Las próximas actuaciones tienen como objetivo concreto evolucionar el portal de transparencia para permitir una mejor administración, obtener herramientas de control de la información junto con una serie de funcionalidades que permitan una mejor gestión y visualización de la información, simplificando la labor tanto a la subdirección de transparencia como a los usuarios contribuidores del mismo. También se quiere dotar de herramientas a la ciudadanía, haciendo más usable y accesible la información que contiene. Todo esto depende de un proyecto de cartera solicitado al IAM para la evolución del Portal de Transparencia que está en fase de estudio actualmente.

Para esta evolución también se usarán como base los documentos elaborados dentro del proyecto de Red.es que marcan pautas sobre el portal de transparencia:

- Definición de un portal de transparencia tipo.
- Definición de la estructura (y metadatos) que tiene que tener cada una de las fichas que componen el catálogo de información pública. Se adjunta más abajo el detalle de los mismos.
- Herramientas para el control del catálogo de información pública y el cumplimiento de la obligación.
- Cuadro de mando de indicadores, que recojan automáticamente la transparencia de una administración.

A lo largo del próximo año 2022 la Dirección General va a trabajar en la automatización de la información que llega al portal de transparencia, particularmente en la información relativa a la gestión de los gastos protocolarios, dietas y viajes, donde todavía el sistema de recogida de información es muy totalmente manual. Para avanzar en esta línea es imprescindible la colaboración del IAM.

Otro de los objetivos para este año es la incorporación a la página de cada persona obligada de algunas informaciones que ahora se publican en el portal de transparencia de forma descontextualizada, nos referimos a: retribuciones, nombramiento, funciones, dedicación y compatibilidades.

Otra de las tareas que la Subdirección General acometerá a lo largo del próximo año será la revisión de contenidos del Portal de Transparencia. En el Portal de Transparencia se vuelcan los 262 ítems que componen las obligaciones de publicidad activa. Durante los próximos meses se revisarán algunos de ellos, con el objeto de mejorar la calidad y asegurarse de que cumplen los estándares básicos establecidos normativamente. Con la revisión, entre otras finalidades, se pretende conseguir que los datos publicados se ajusten a los principios de la comunicación clara, facilitando con ello la consulta y la comprensión de la información publicada por los usuarios del portal.

También está previsto trabajar en la mejora de las páginas de Agendas y Registro de Lobbies y en la supervisión del adecuado cumplimiento de las obligaciones en esta materia esencial de la transparencia.

Finalmente podemos avanzar que la aplicación de Presupuestos Abiertos contará en breve, -la previsión es que antes de final de 2021-, con una nueva pestaña dedicada a visualizar las inversiones principales realizadas por el Ayuntamiento de Madrid.

8. CONCLUSIONES

- 1- El análisis de los datos obtenidos en 2021 arroja un incremento de las vistas al portal de transparencia de casi un 30%. Este dato, el mejor de la serie temporal, confirma una tendencia al alza de las vistas y el interés que suscita la información municipal en la ciudadanía.
- 2- El objetivo principal para 2022 es avanzar en los procesos de automatización de las publicaciones de datos para lo que resulta indispensable contar con la colaboración del IAM.
- 3- La Subdirección General de Transparencia mantiene la labor de supervisión del portal de transparencia y de la información que se publica en él, asegurándose de que se cumple con las exigencias normativas en la materia.
- 4- En materia de lobbies en el ámbito municipal destaca el incremento constante de eventos que en 2021 se han calificado como lobby. La generalización progresiva de su empleo permite afirmar que el concepto del mismo y las obligaciones que conlleva cada vez son más conocidos y admitido por todos los que necesitan dirigirse a las autoridades y directivos municipales, superando las reticencias iniciales que existían cuando se creó el registro.
- 5- En 2021 se constata un incremento generalizado de la información y los contenidos publicados en las distintas webs municipales, particularmente en lo referido a las agendas públicas y lobbies, y huella normativa.
- 6- La Subdirección General de Transparencia sigue trabajando en la mejora de las distintas aplicaciones municipales con el objeto de posibilitar un cumplimiento óptimo de las obligaciones de publicidad activa contenidas en la ordenanza de transparencia y en la normativa autonómica.

- 7- En la aplicación Presupuestos Abiertos, se sigue actualizando la información presupuestaria de manera mensual y está prevista la publicación de las inversiones principales del Ayuntamiento sobre un mapa que permita su geolocalización.
- 8- Con el objeto de difundir en la organización municipal el conocimiento de los requerimientos y obligaciones que imponen la normativa en materia de transparencia, la Subdirección General de Transparencia continua su labor de asesoramiento a las unidades administrativas que elaboran la información y desarrolla labores de formación por medio de la impartición de cursos.
- 9- La Dirección General de Transparencia y Calidad, por medio de la Subdirección General de Transparencia, está llevando a cabo un impulso de las visualizaciones de la información contenida en el portal de transparencia de manera que la información contenida en él se ajuste a los principios de comunicación clara y permita una mayor comprensión de la información y una consulta de la misma más intuitiva.